



DECRETO N° 1069 /

LAJA, Abril 04 de 2012.

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 503 de fecha 30.06.11, de Sr. Alcalde, donde se envía la iniciativa de inversión FRIL 2011.
- 2.-Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 13.01.12.
- 3.-Resolución Exenta N° 380 de fecha 06.02.12, donde el Gobierno Regional aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja", comuna de Laja
- 4.-D.A N° 440 de fecha 13.02.12.
- 5.-Publicación en el Portal Mercado Público ID 3735-7-LE12 de fecha 24.02.12
- 6.-Acta de Visita a terreno de fecha 29.02.12
- 7.- D.A 689 de fecha 02.03.12, donde se autoriza la ampliación de los plazos de la licitación.
- 8.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 9.- Acta de Apertura de fecha 12.03.12
- 10.-Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 13.03.12
- 11.- D.A. N° 808 de fecha 15.03.12 que aprueba adjudicación al Sr. Mauro Utreras Vargas.
- 12.- Firma de contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Mauro Utreras Vargas 04.04.12.
- 13.-Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de aprobar el contrato del proyecto denominado "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 04.04.12.
- 2.-La necesidad de efectuar la devolución de garantías correspondientes de la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE** el contrato de fecha 04.04.12, entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Mauro Utreras Vargas Rut [REDACTED], en Licitación Pública N° 3735-7-LE12, para la contratación del Proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja", Realizado a través del portal mercado público.
- 2.-**ESTABLÉZCASE** que el monto del contrato es de \$39.006.382.- (IVA Incluido), plazo de ejecución será de 90 días corridos.
- 3.-**ACÉPTESE** Boleta de Garantía N° 90821 del Banco BCI por un monto de \$ 3.900.638, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.
- 4.-**ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.



DECRETO N° 1069 /

LAJA, Abril 04 de 2012.

5.-AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la boleta de garantía correspondiente a la seriedad de la oferta por un monto de \$100.000, según se detallan a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°
Mauro Utreras Vargas		BCI	13708589
Marco Zenteno Vargas		Estado	5448555
Ivo Goles Barrientos		BCI	90768

3.-IMPÚTESE el gasto que origine el presente decreto a la cuenta de administración de fondos y aplicación de fondos de administración proyectos FNDR-FRIL "Construcción pavimentación pasaje nuevo 3, Laja" N° 2140506058-1140506058.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA (S)

JGD/KSM/PMP/GSR/cmi

DISTRIBUCIÓN:!

- SS.MM
- Control
- D.A.F.
- DOM
- SECPLAN